

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franco concertado

NUMERO 21

Jueves 24 de Enero

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.
 En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto; **50** céntimos de peseta.
 El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Enero de 1918.)

En la «Gaceta de Madrid» número 23, correspondiente al día 23 del actual, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las necesidades sentidas por las varias industrias de que son primeras materias las pieles de conejo y de liebre en estado natural, confirmadas por los datos que arrojan las estadísticas de importación y exportación en los tres últimos años,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se prohíba la exportación de las pieles sin curtir de conejo y liebre; y

2.º Que hasta el 15 de Febrero próximo podrán exportarse las expediciones de dicha clase de pieles que se hubiesen facturado con destino directo al extranjero ó á Aduana fronteriza española, hasta la fecha inclusive de la publicación de

esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», é igualmente las que se hallaren en los puertos comprendidas en facturas de embarque hasta dicha última fecha.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Enero de 1918.—J. Ventosa.—Señor Director general de Aduanas.

Instituto Geográfico y Estadístico

SECCION DE ESTADISTICA

Provincia de Cáceres

Mes de Noviembre

Causas de las defunciones y movimiento natural de la población

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).....	8
Tifo exantemático.....	1
Fiebre intermitente y caque- xia palúdica.....	25
Viruela.....	»
Sarampión.....	66
Escarlatina.....	2
Coqueluche.....	2
Difteria y Crup.....	5
Gripe.....	21
Cólera asiático.....	»
Cólera nostras.....	»
Otras enfermedades epidé- micas.....	12
Tuberculosis de los pulmones	33
Tuberculosis de las meninges	2
Otras tuberculosis.....	7
Cáncer y otros tumores ma- lignos.....	14
Meningitis simple.....	23
Hemorragia y reblandecimien- to cerebrales.....	67
Enfermedades orgánicas del corazón.....	66
Bronquitis aguda.....	70
Bronquitis crónica.....	14
Neumonía.....	44
Otras enfermedades del apa- rato respiratorio (excepto la tisis).....	82

Afecciones del estómago (ex- cepto el cáncer).....	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	90
Apendicitis y Tiflitis.....	1
Hernias, obstrucciones intes- tinales.....	5
Cirrosis del hígado.....	14
Nefritis aguda y mal de Bright	34
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mu- jer.....	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerpe- rales).....	10
Otros accidentes puerperales.	2
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	46
Senilidad.....	42
Muertes violentas (excepto el suicidio).....	9
Suicidios.....	1
Otras enfermedades.....	182
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	55
Total.....	1.063

Cáceres 18 de Enero de 1918.—
El Jefe de Estadística, Vicente S. Rico.

Población..... 420.131

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto

Nacimientos.....	1.066
Defunciones.....	1.063
Matrimonios.....	252
Por 1.000 habitantes	
Natalidad.....	2'54
Mortalidad.....	2'53
Nupcialidad.....	0'60

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos

Varones.....	556
Hembras.....	510
Legítimos.....	1.021
Ilegítimos.....	39
Expositos.....	6
Total.....	1.066

Muertos

Legítimos.....	21
Ilegítimos.....	1
Expositos.....	»
Total.....	22
NÚMERO DE FALLECIDOS	
Varones.....	522
Hembras.....	541
Menores de 5 años.....	452
De 5 y más años.....	611
En hospitales y casas de sa- lud.....	11
En otros establecimientos be- néficos.....	2

Cáceres 18 de Enero de 1918.—
El Jefe de Estadística, Vicente S. Rico.

GUARDIA CIVIL

Comandancia de Cáceres

Anuncio

En cumplimiento á cuanto dispone el inciso 2.º del artículo 29 de la vigente Ley de caza, el día 1.º de Febrero próximo y hora de las diez del mismo, serán vendidas en pública subasta en la Casa-cuartel de esta capital, las armas intervenidas por la fuerza de esta Comandancia á los infractores de la referida Ley de caza. Los que deseen tomar parte en la misma, han de hallarse provistos de la correspondiente licencia de uso de armas, de caza y para cazar.

Cáceres 22 Enero de 1918.—
P. A. y O. del primer Jefe, el 2.º.
Rufo Martín Rivera.

INTERVENCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

PRESUPUESTO DE 1917

Don Cayetano Fontán Manzano, en funciones de Tenedor de Libros en esta Intervención de Hacienda:

Certifico: Que examinado el libro auxiliar que lleva esta Oficina para el impuesto de Minas-Cánon, aparecen las siguientes en descubierto en 31 de Diciembre último.

CLASE DE MINERAL	NOMBRES DE LAS MINAS	TERMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Fosfato-hierro	San José	Torremocha	D. Francisco Bazaga	270	
Hierro	Romero	Abadía	Juan Romero	90	
Idem	Ampliación á Romero	Idem	Idem	36	
Idem	Bartolomé	Idem	D. Camilo Amador	108	
Idem	Valentina	Idem	Idem	108	
Idem	Lola	Idem	Idem	144	
Idem	Portuguesa	Valverde del Fresno	D. José Paredes Díaz	120	
Idem	Acebo	Acebo	Bernabé Repecho Estévez	225	
Wolfram, aluviones estaño	Marina	Logrosán	Doroteo/Arana	120	
Hierro	Mosquera	Idem	Idem	120	
Idem	Lucy	Montehermoso	The W. R. G. Sindicato Limited	1.215	
Estaño	Lucy 2ª	Idem	Idem	336	
Hierro					
TOTAL				2.892	

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1911, expido la presente, visada por el señor Interventor en Cáceres á 7 de Enero de 1918.—Cayetano Fontán.—Hay un sello que dice: Intervención de Hacienda. Cáceres.—V.º B.º, S. S. Antonio Vaquero.

Han sido practicadas las oportunas anotaciones de caducidad, por ministerio de la Ley, en las correspondientes carpetas-registro, de las minas que comprende la presente relación, conforme á lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento sobre Tributación minera.—Cáceres 12 de Enero de 1918.—El Administrador de Contribuciones, J. Domínguez Alcahud.

Decreto.—En virtud del artículo 24 de la vigente Legislación de Tributación é Impuestos mineros, quedan caducas las minas que figuran en la presente certificación y declarados francos y registrables los terrenos por ellas ocupados.

Cáceres 17 de Enero de 1918.—El Gobernador civil, Sans Buigas.

NÚMERO DE RASIDOS		Vinos	
12	Por 1.000 habitantes	67	Vinos
33	Masías	68	Vinos
2	Masías	70	Vinos
7	Masías	14	Leguminos
14	Masías	14	Leguminos
14	Masías	39	Exposiciones
39	Masías	6	
6	Masías	1.000	Total

Juntas Municipales

DEL CENSO ELECTORAL

-Relación de adjuntos y suplentes de Mesa electoral, designados por las Juntas municipales del Censo electoral, para las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Abertura

Distrito único.—Sección única

Adjuntos

D. Pedro Trejo Pacheco.
D. Ambrosio Tello Bermejo.

Suplentes

D. Jacinto Bautista Bravo.
Juan Pedro Bautista García.

Alia

Distrito 1.º Pasión.—Sección única

Adjuntos

D. Alejandro Silverio Juárez.
Patrocinio Muñoz Díaz.

Suplentes

D. Cristóbal López Yelud.
Sabas López Jiménez.

Distrito 2.º—Pósito

Adjuntos

D. Marcelino Muñoz de la Fuente.
Venancio Martín.

Suplentes

D. Florencio López Guzmán.
Francisco Cordero Acebes.

Ahigal

Presidente

D. Jacinto Monforme Calle.

Suplentes

D. Basilio Díaz Cáceres.

Adjuntos

D. Eulogio Mahillo García.
Marcelino Mahillo Asensio.

Suplentes

D. Santiago Jiménez Esteban.
Manuel Bayle González.

Aliseda

Distrito Norte.—Sección única

Presidente

D. Fernando Calzada González.

Suplente

D. Francisco Pulido Barrio.

Adjuntos

D. Rafael Suárez Carretero.
Félix Vega Liberal.

Suplentes

D. Juan Barriga Galeano.
Eduardo Alfonso Paniagua.

Distrito Mediodía.—Sección única

Presidente

D. Manuel Acedo Pedregal.

Suplente

D. Antonio Vinagre Cabezo.

Adjuntos

D. Mauricio Santano Avila.
Rafael Ramos Bachiller.

Suplentes

D. José Amado Bachiller.
Pedro Barriga Cortés.

Alcuéscar

Casas Consistoriales

Presidente

D. Juan Polo Berrocal.

Suplente

D. Angel Fernández Pulido.

Adjuntos

D. José Bote Molano.
Vicente Sanguino Rego.

Suplentes

D. Santiago Berrocal Rueda.
Onofre Chamorro Bote.

Escuela de niños

Presidente

D. Eusebio Jiménez Cáceres.

Suplente

D. Vicente Gil Bote.

Adjuntos

D. Antonio Romero Giménez.
Emilio Barrero Bernalte.

Suplentes

D. Jesús Barrero Fernández.
Fructuoso Montano Vargas.

Albalá

Distrito 1.º—Sección única

Presidente

D. Pedro Polo Berrocal.

Suplente

D. Alfonso Bote Bonilla.

Distrito 2.º—Sección única

Presidente

D. Sebastián Celestino Robledo.

Suplente

D. José Valentín Bonilla Sánchez.

Alcollarín

Presidente

D. Domingo Pacheco Cerezo.

Suplente

D. Serafín Izquierdo Muñoz.

Adjuntos

D. Martín Gaspar Azores.
Francisco Morales Rostros.

Suplentes

D. Carlos Rama Terrón.
Eusebio Escribano Rosas.

Arroyo del Puerto

Distrito San Sebastián.—Sección 1.ª

Presidente

D. Miguel Andrada Borrella.

Suplente

D. Higinio Orozco Domínguez.

Adjuntos

D. Fernando Marín Ojalvo.
Jesús Marqués Malleco.

Suplentes

D. Tomás Javato Cortés.
Buenaventura Gil Tóresano.

Distrito San Sebastián.—Sección 2.ª

Presidente

D. Sebastián Bravo Sanguino.

Suplente

D. Luis Martínez Mallerero.

Adjuntos

D. José Macayo García.
Leonardo Marqués Tato.

Suplentes

D. Felipe Jorge Carrasco.
Alonso Lucas Salado.

Distrito San Francisco.—Sección 1.ª

Presidente

D. Ildefonso Amaya Salado.

Suplente

D. Joaquín Molano Pajares.

Adjuntos

D. Aureliano Vivas Marín.
Gregorio Molano Pajares.

Suplentes

D. Eusebio Casares Rey.
José Gutiérrez Clemente.

Distrito San Francisco.—Sección 2.ª

Presidente

D. Eugenio Bonilla Pozo.

Suplente

D. Juan Zancada Tato.

Adjuntos

D. Lázaro Marín Ojalvo.
Pantaleón Macayo Macías.

Suplentes

D. Juan Giménez Parra.
Cándido Lucas Martín.

Distrito San Antón.—Sección 1.ª

Presidente

D. Andrés Carrasco Pajares.

Suplente

D. Antonio Terrón Díaz.

Adjuntos

D. Francisco Macías Rodríguez.
Pedro Macías Cortés.

Suplentes

D. Pedro León Caño.
Alvaro Lozano Rodríguez.

Distrito San Antón.—Sección 2.ª

Presidente

D. Cesáreo Amaya Holguín.

Suplente

D. Melitón Tato Sanguino.

Adjuntos

D. Lorenzo Mellado Rodríguez.
Daniel Méndez Moreno.

Suplentes

D. Patricio Bernal Castro.
Cesáreo Lumbra Moreno.

Distrito único.—Sección única

Presidente

D. José Gutiérrez Pedro.

Suplente

D. Angel Villalobos Alvarez.

Adjuntos

D. Esteban López Rodríguez.
Nicolás García Rosado.

Suplentes

D. Zacarías Rodríguez Serrano.
León Vallejo Domínguez.

Botija

Distrito único.—Sección única

Adjuntos

D. Félix Morgado Rentero.
Gabino Pérez Pacheco.

Suplentes

D. Eulogio Rentero Tosina.
Juan Solís Higuero.

Baños

Distrito único.—Sección única

Adjuntos

D. José Majadas Pedraza.
Gregorio Muñoz y Muñoz.

Suplentes

D. Manuel López González.
Teodoro González González.

Presidente

D. Salvador Esteban.

Suplentes

D. Rosendo Serrano Jiménez.
Berrocalejo

Distrito único.—Sección única

Adjuntos

D. Antonio García Sánchez.
Victoriano Gutiérrez Breña.

Suplentes

D. Pedro Cáceres Breña.
Domingo Collado Dávila.

Presidente

Belvis de Monroy

Presidente

D. Francisco Pérez Martín.

Suplente

D. Emilio Bédugo de Castro.

Adjuntos

D. Emilio Martín Porras.
Manuel Moreno Cañada.

Suplentes

D. Enrique Delgado Sánchez.
Matías Dávila Martín.

Brozas

Distrito 1.º Santa María.—Sección 1.ª
Adjuntos

D. Vicente Navarro Hurtado.
Fernando Morcillo Sánchez.

Suplentes

D. Pedro Romo Barreras.
Ricardo Salvado Pérez.

Sección 2.ª

Adjuntos

D. Francisco Marchena Galán.
Antonio Marchena Morgado.

Suplentes

D. Manuel Marchena Notario.
Cruz Marchena Castellano.

Distrito 2.º Santos Mártires.—Sec-
ción 1.ª

Adjuntos

D. Ignacio Marchena Flores.
Anacleto Marchena Flores,

Suplentes

D. Victoriano Marchena García.
Manuel Montermayor Salgado.

Distrito 2.º Santos Mártires.—Sec-
ción 2.ª

Adjuntos

D. Pedro Marchena Ramos.
Eugenio Rosado Barriga.

Suplentes

D. Francisco Mirón Bicho.
Urbano Moreno Hurtado.

ALCALDIAS

ARROYO DEL PUERCO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último y que el Secretario que suscribe formula en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley Municipal y 40 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1916.

Sesión ordinaria del día 4

No tuvo efecto por no haber número suficiente de Concejales para celebrarla.

Sesión ordinaria del día 11

Abierta á las diez y cuarenta bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde don Alvaro Criado. Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales", "Gaceta de Madrid" y correspondencia recibidos en la presente semana, acordándose que se cumplimentaran.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de Octubre último y que del mismo se remita una copia al señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y otra se fije al público en la tabla de edictos.

Se aprobaron las cuentas de los jornales y materiales empleados durante las semanas del 29 de Octubre al 3 del actual y del 5 al 10 en las

reparaciones de las calles Carniceros y San Antón y pared de la Charca Grande, importantes respectivamente 202'20, 238'50, 352'50 y 225'50 pesetas.

Se acordó que este Ayuntamiento se adhiera á la exposición dirigida por el de Tarrasa (Barcelona) al señor Presidente del Consejo de Ministros para el abaratamiento de las subsistencias.

Sesión ordinaria del día 18

Abierta á las diez y treinta bajo la presidencia del señor Alcalde don Germán Petit.

Fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de los "Boletines Oficiales", "Gacetas de Madrid" y correspondencia recibidos en la semana y se acordó que se cumplimentaran.

Se aprobaron las cuentas de la semana del 12 al 17 del actual en la reparación de las calles San Francisco y Plaza Nueva y pared de la Charca Grande, importantes respectivamente 194'35 y 237 pesetas.

Se nombró guarda municipal de la Dehesa Boyal "Luz" al vecino Blas Santano Ortigón.

Se acordó adjudicar al vecino Ambrosio González los soportes del antiguo alumbrado á 0'60 pesetas los 11 y 12 kilos, deduciendo 30 céntimos de arranque por cada uno en número de 94.

Se acordó satisfacer 22'25 pesetas al señor Cura Párroco por los derechos de la fiesta religiosa hecha en honor de la virgen de la Luz.

Igualmente se acordó que se proceda al arreglo de la puerta del corral de Concejo y que su importe se satisfaga del capítulo 11.

También se acordó que se solicite de la Junta provincial de Subsistencias conceda autorización á este Ayuntamiento para incautarse de 15.000 kilogramos de aceite al precio de 18 pesetas los 11 y 12 kilos con arreglo á las disposiciones del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916.

Sesión ordinaria del día 25

Abierta á las diez y veinticinco bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde don Alvaro Criado. Fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de los "Boletines Oficiales", "Gaceta de Madrid" y correspondencia recibidos en la semana, acordándose que se cumplimenten.

Se aprobó la cuenta de la semana del 19 al 24 en la reparación de las calles Casas Nuevas y San Francisco, importante 304'20 pesetas.

Se acordó nombrar á los Concejales don Pedro Cordero y don Diego Solana, para que redacten el pliego de condiciones que ha de servir de base para el remate en subasta del aprovechamiento de la pesca en las Charcas Grande y Chica y redactado se someta á la aprobación del Ayuntamiento.

Se acordó que se abonen 10 pe-

setas del capítulo 11 á los hijos del Farmacéutico don Fernando Martínez Camargo, por varias recetas suministradas á pobres transeuntes.

Arroyo del Puerco 6 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Gabino Gracia.

Diligencia: Por la presente hago constar yo el Secretario que en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, ha sido aprobado el presente extracto, acordándose que del mismo se remita una copia al señor Gobernador civil de la provincia y otra se fije al público en la tabla de edictos. Arroyo del Puerco 9 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Gabino Gracia.

Es copia, Arroyo del Puerco 11 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Gabino Gracia.—V.º B.º, el Alcalde primer teniente, Alvaro Criado.

PLASENCIA

Edicto

Don Pedro Mora S. Vacas, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se relacionarán, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año corriente, así como el de sus padres, se les cita y convoca para la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en la Casa Capitular, ante el Ayuntamiento de mi presidencia en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será á las siete y la clasificación de soldados á las ocho, advirtiéndoles que en caso de no comparecer les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.

Plasencia á 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Pedro Mora.

Mozos que se citan

José García Bermejo, hijo de Eufasio y Asunción.

Cesáreo García Pérez, hijo de Fernando y Guadalupe.

Eliás Cansado Eleno, hijo de Teodoro é Isabel.

Juan Hernández Blanco, hijo de Angel y Petra.

Francisco Anastasio Carrero, hijo de Nemesio y Dolores.

Santiago Muñoz García, hijo de Estanislao y María.

Eusebio Olivero Neila, hijo de Luis y Prudencia.

Eugenio García, de padre desconocido y de Felipa.

Máximo Ramón Corón Simón, de Bonifacio y Francisca.

Domingo Iglesias, hijo de padre desconocido y de Margarita.

VILLAR DEL PEDROSO

Edicto de citación

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se reseñan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan,

cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos y horas de las diez excepto el sorteo que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones que estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Villar del Pedroso á 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Medina.

Mozos que se citan

Marcelino Fernández de la Llave, hijo de Víctor y Concepción, nacido el 2 de Enero de 1897.

Andrés Mateos Casitas, hijo de Gabriel y Antonia, nacido el 18 de Enero de idem.

Juan Antonio Torrecilla López, hijo de Leoncio y Josefa, nacido el 11 de Junio de idem.

Inocencio Monge Barbado, hijo de Calixto é Inés, nacido el 28 de Julio de idem.

Jacinto Serrano Mateos, hijo de Eladio y Escolástica, nacido el 11 de Septiembre de idem.

TORNO

Don Francisco Alonso, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se reseñan y hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente se advierte á los mismos á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, cuyos nombres y actual domicilio ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí ó por medio de legítimos representantes ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo sorteo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrá lugar los días 27 del mes actual y hora de las once de la mañana; 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, excepto el sorteo que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiera lugar.

Torno 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Alonso.

Mozos que se citan

Alejandro Lorenzo Muñoz, hijo de Cirilo y Vicenta.

Cesáreo García Izquierdo, hijo de Cándido y Genara.

Cirilo Iglesias González, hijo de José y María.

Teodoro Izquierdo Martín, hijo de Manuel y Vicenta.

Tip. de Luciano Jiménez Merino